Instituto
Paraguayo de Tecnología
Agraria

RESOLUCIÓN N° 182 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Asunción, 14 de junio de 2.011.-

VISTO: El Informe de Evaluación del Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución N° 83/2011 correspondiente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire" de fecha 7 de junio de 2011 y la Nota N° 140/2011 de fecha 7 de junio de 2011 de la Unidad Operativa de Contrataciones del IPTA.----------

CONSIDERANDO: ***Que,*** es necesario adquirir cubiertas y cámaras de aire para los vehículos y maquinarias pesadas del ***INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)***.----------

Que, conforme lo establecido en la Sección II "Datos de la Licitación" del Pliego de Bases y Condiciones, la contratación será bajo la modalidad de Contrato Abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, estableciéndose que el sistema de adjudicación será por Lote; y se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 183.202.000 (Guaraníes ciento ochenta y tres millones doscientos dos mil).----------

Que, el Comité de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y en razón de presentar las ofertas solventes más baja por lote, que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y que poseen las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, a las siguientes firmas: 1) DAN & KAR S.R.L. (RUC 80020482-4), para la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire para Vehículos (Lote 1), por un monto mínimo de Gs. 69.096.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones noventa y seis mil) y un monto máximo de Gs. 138.192.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento noventa y dos mil), y 2) NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L. (RUC 80008656-2), para la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire para Maquinarias Pesadas (Lote 2), por un monto mínimo de Gs. 14.979.500 (Guaraníes catorce millones novecientos setenta y nueve mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 29.959.000 (Guaraníes veintinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil).----------

Que, el monto máximo total a adjudicar asciende a la suma de Gs. 168.151.000 (Guaraníes ciento sesenta y ocho millones ciento cincuenta y un mil), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP N° 018/2011.-------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General • República del Paraguay

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente • República del Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN N° 182 /2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 07/2011 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE" DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA).

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus Reglamentaciones.----------

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

EL PRESIDENTE

DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)

R E S U E L V E:

Articulo 1°.- **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2011 "Adquisición de Cubiertas y Cámaras de Aire", bajo la modalidad de contrato abierto con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2011, a las siguientes firmas:

1) **DAN & KAR S.R.L.** (RUC 80020482-4), para la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire para Vehículos (Lote 1), por un monto mínimo de Gs. 69.096.000 (Guaraníes sesenta y nueve millones noventa y seis mil) y un monto máximo de Gs. 138.192.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones ciento noventa y dos mil), y--
2) **NEUMÁTICOS ASUNCIÓN S.R.L.** (RUC 80008656-2), para la provisión de Cubiertas y Cámaras de Aire para Maquinarias Pesadas (Lote 2), por un monto mínimo de Gs. 14.979.500 (Guaraníes catorce millones novecientos setenta y nueve mil quinientos) y un monto máximo de Gs. 29.959.000 (Guaraníes veintinueve millones novecientos cincuenta y nueve mil).----------

Articulo 2°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas y a la Unidad Operativa de Contrataciones, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.----------

Articulo 3°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Secretaría General •

Ing. Agr. LUIS PEDROPLLANO IMAS
Presidente del I.P.T.A.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria • Presidente •

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL